

Severon concedidas ha muchos años á Juan Loxero,  
que hace diez años no satisface su pensión, y quien  
segun averiguó D<sup>o</sup> Domingo Nieto en su últi-  
ma salida se fué á vivir á Andalucía; y la  
del N.º 59 de la S.ª G.ª que lleva el canon de ve.  
inte ad. hace treinta y tres años que está  
vacante; y por consiguiente será un beneficio  
para los señores públicos, que así como se suelta  
como las demás que existen vacantes se conceda  
á los que la soliciten. En cuanto el Encargado  
puede informar á V.ª en cumplimiento del acuer-  
do que antecede. Cartag. 10 de Junio de 1820.  
C. C. Y = Jerónimo Romero = Nota = Después  
de extendido el informe antecedente se preven-  
tió en doce de Junio el Juan Loxero que se  
halla en la plaza de jornalero, manifestando  
que quería permanecer en la posesión de los  
tres sueltos indicados que se estaban como  
vacantes, y habiéndole instruido sobre indis-  
pensable satisfacción los diez años de pen-  
siones que adende no se ha prestado á  
satisfacerla. Cartag. 22 de Junio de 1820.  
Jerónimo Romero

Entendido por este Ayuntamiento. El insento

